JUNTA ASESORA DE CONTRATACIÓN
ACTA No. 057 DE 2026

En la ciudad de Santiago de Cali, el día veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026), se reunieron de manera virtual mediante la plataforma MICROSOFT TEAMS, los integrantes de la Junta Asesora de Contratación de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, con el fin de dejar constancia de la evaluación realizada a la aclaración de precios allegada dentro de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía IP-02-2026, por parte del proponente PORTES DE COLOMBIA SAS.

CONVOCADOS / ASISTENTES				
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**ASISTENCIA**	
			SI	**NO**
Natalia Muñoz Tobar	Coordinadora Área Administrativa	Área Administrativa	**X**	
Fabio Heriberto Molina Arango	Coordinador Área Jurídica	Área Jurídica	**X**	
Liliana Villarreal Castañeda	Coordinadora Área Financiera	Área Financiera	**X**	
Karol Guzmán Porras	Secretaria Junta Asesora de Contratación	Área Jurídica	**X**	
Juliana Bocanegra Martínez	Profesional Universitario	Área Administrativa	**X**	

TEMA(S)

La Entidad, tiene la necesidad de *"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de traslado de Personas, Muebles, Enseres, Equipos de oficina y Archivos pertenecientes a las Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca."*.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Es preciso manifestar, que de acuerdo con la observación recibida el día 13 de marzo de 2026 por parte del señor **WILSON BASTIDAS GARZON,** Representante de la empresa **MUDEXITO LTDA,** la Entidad, emitió la Adenda No. 2 al proceso de selección de mínima cuantía IP-02-2026, con el fin de sanear el proceso y regresar a la etapa de evaluación, para así requerir al proponente PORTES DE COLOMBIA SAS para que dé claridad y aportara los soportes que sustentan su ofrecimiento económico.

En virtud de lo anterior, la Entidad, mediante oficio DESAJCLO26-1266 del día 17 de marzo de 2026**,** requirió a PORTES DE COLOMBIA SAS, mediante la plataforma Secop ii por el módulo de Mensajes, a fin de que allegara los documentos soporte que respaldan la oferta económica de la propuesta, a saber:

- disponibilidad de flota vehicular propia,
- infraestructura logística e instalaciones propias,
- economías de escala derivadas del volumen de operaciones,
- alianzas estratégicas con proveedores que permiten optimizar costos operativos.

Que, en atención al oficio DESAJCLO26-1266, el proponente, dentro de los términos establecidos por la Entidad allegó los soportes que se relacionan a continuación:

1. Para sustentar la flota vehicular propia, aporta las copias de las tarjetas de propiedad de 44 vehículos, de los cuales, quince (15) de ellos son Tipo Furgon, cinco (5) camionetas doble cabina y una (1) camioneta de estacas, vehículos que cumplen con lo requerido por la entidad en las especificaciones técnicas del proceso.
2. Para sustentar la infraestructura logística y las instalaciones propias, aportan los certificados de tradición de tres (3) predios identificados con matrículas inmobiliarias 50C-1227615, 50C-1754834 y 50C-1754834, hecho que sustenta lo manifestado en su oficio de justificación de la oferta económica. Adicionalmente, aportan los certificados de matrícula de establecimientos de comercio ubicados en 30 ciudades, además del establecimiento de comercio en la ciudad de Cali, que fue aportado en su oferta inicialmente.
3. Para sustentar la economía de escala derivada del volumen de operaciones, el proponente aporta copia del contrato 010-04-2026, suscrito con la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE, que tiene por objeto "*CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE MULTIMODAL DE VÍVERES SECOS Y*

FRESCOS DESDE ALGÚN PUNTO REGISTRADO DE ENTREGAS O NECESIDAD DEL SERVICIO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LOS COMEDORES DE TROPA, LAS UNIDADES MILITARES Y UNIDADES DE NEGOCIOS POR LOS CUALES FUESE O LLEGARE A SER RESPONSABLE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE FUERZAS MILITARES", por valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($882.662.000,00) MCTE, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, con el que la empresa proponente pretende demostrar "*La operación continua y el volumen de servicios prestados permiten negociar mejores condiciones con proveedores y optimizar rutas, generando disminución en costos unitarios*".

4. Para sustentar las alianzas estratégicas con proveedores, el proponente aporta dos (2) certificaciones expedidas por:

    - LLANTAS Y LUBRICANTES MW S.A.S., expedida el 24 de febrero de 2026, en la que manifiestan que el proponente realiza cambio de filtros y de aceites desde agosto de 2021.
    - DistriRepuestos ALMARO S.A.S., expedida el 27 de febrero de 2026, en la que manifiestan que el proponente compra sus baterías en dicho establecimiento desde el año 2015.

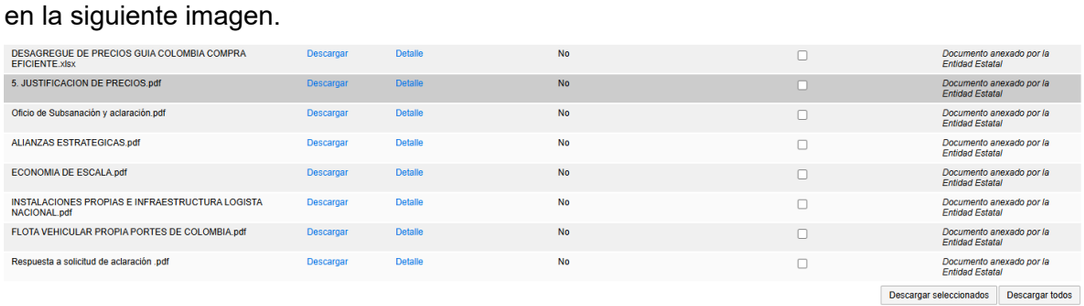
Que, una vez revisados los documentos de la aclaración presentada por el proponente PORTES DE COLOMBIA S.A.S., en concordancia con la justificación de los valores ofertados y la desagregación de precios, se concluye que: PORTES DE COLOMBIA S.A.S al contar con infraestructura física y tecnológica propia, con una flota de vehículos moderna, alianzas estratégicas vigentes y con el alto volumen de servicios y la operación continua, conducente a la negociación de mejores tarifas, se tiene que el proponente cuenta con los elementos necesarios para dar cumplimiento a la ejecución del contrato producto del proceso de contratación de mínima cuantía IP-02-2026.

Que, con acta No. 056 del veinte (20) de marzo de 2026, se dio respuesta a la observación recibida el día 13 de marzo de 2026 por parte del señor **WILSON BASTIDAS GARZON,** Representante de la empresa **MUDEXITO LTDA.**

Finalmente, una vez analizada la información y las explicaciones allegadas por el proponente, la Entidad verificó que el oferente presentó las razones y soportes que sustentan el valor económico de su oferta, las cuales se encuentran asociadas a su estructura operativa, logística, experiencia y condiciones comerciales expuestas en la justificación presentada. En ese sentido, dichas manifestaciones hacen parte integral de la oferta presentada dentro del proceso de selección y, en caso de resultar adjudicatario, constituirán el soporte de las condiciones bajo las cuales el contratista deberá ejecutar el objeto contractual.

En consecuencia, el proponente asume la responsabilidad de cumplir cabalmente con las especificaciones técnicas, actividades y obligaciones derivadas del contrato bajo los valores ofertados y las condiciones justificadas ante la Entidad. Así mismo, en el evento en que durante la ejecución contractual se evidencie el incumplimiento de las obligaciones pactadas o de las condiciones que sirvieron de sustento para la justificación del valor de la oferta, la Entidad adelantará las actuaciones administrativas correspondientes, incluyendo el inicio de los procedimientos de declaratoria de incumplimiento y la aplicación de las medidas contractuales y legales a que haya lugar.

Los soportes aportados como aclaración a la oferta económica hacen parte integral de la oferta presentada por el proponente PORTES DE COLOMBIA S.A.S., tal como se evidencia en la siguiente imagen.



DESAGREGUE DE PRECIOS GUIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.xlsx	Descargar	Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*
5. JUSTIFICACION DE PRECIOS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*
Oficio de Subsanación y aclaración.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*
ALIANZAS ESTRATEGICAS.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*
ECONOMIA DE ESCALA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*
INSTALACIONES PROPIAS E INFRAESTRUCTURA LOGISTA NACIONAL.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*
FLOTA VEHICULAR PROPIA PORTES DE COLOMBIA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*
Respuesta a solicitud de aclaración .pdf	Descargar	Detalle	No	☐	*Documento anexado por la Entidad Estatal*

Descargar seleccionados | Descargar todos

Que, de conformidad con lo manifestado en el ACTA No. 045 DE 2026 de la JUNTA ASESORA DE CONTRATACIÓN del día 12 de marzo de 2026, y con base en el análisis

contenido en la misma, se concluye que la propuesta presentada por el proponente PORTES DE COLOMBIA S.A.S. se ajusta a los parámetros exigidos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IP-02-2026.

Se adjunta a la presente acta los siguientes documentos que hacen parte del Informe de Evaluación:

- EVALUACIÓN PROCESO IP-02-2026.
- ANTECEDENTES
- ACTA No. 045 DE 2026 de la JUNTA ASESORA DE CONTRATACIÓN
- ANÁLISIS A LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ACLARACIÓN DE OFERTA.

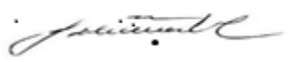
De esta manera se dio por concluida la reunión, el día veinte (20) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

En constancia, firman quienes intervinieron.

CONVOCADOS / ASISTENTES



NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa



LILIANA VILLARREAL CASTAÑEDA
Coordinadora Área Financiera



FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica



KAROL GUZMÁN PORRAS
Secretaria Junta Asesora de Contratación



JULIANA BOCANEGRA MARTÍNEZ
Profesional Universitario